

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE OCTUBRE DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	0/0	Fechas	0/0				0/0	0/0
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.)											
<i>Al contado.</i>											
23-10-926	66,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	66,75	23-10-926	620,00	Banco de España.....	600			021,00	
23-10-926	66,60	> E, de 25.000 >	66,80	22-10-926	400,00	Banco Hipotecario de España....	600			495,00	
23-10-926	66,75	> D, de 12.500 >	66,75	21-10-926	195,00	Banco Español de Crédito.....	250			102,50	
23-10-926	66,75	> C, de 5.000 >	66,80	23-10-926	155,00	Banco Hispano-Americano.....	500	00			
23-10-926	66,75	> B, de 2.500 >	66,80	22-10-926	192,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	600			191,00	
23-10-926	66,90	> A, de 500 >	66,80	20-10-926	125,60	Altos Hornos de Vizcaya.....	600				
22-10-926	66,90	> G, de 100 >	67,00	23-10-926	93,00	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	600			94,00	
22-10-926	66,90	> H, de 200 >	67,00	23-10-926	31,50	carera España...} Ordinarias...	600				
				21-10-926	357,00	Unión Española de Explosivos...	100			354,00	
				22-10-926	424,75	Ferrocarriles M. Z. A.	475			425,00	ptas. id. id.
				22-10-926	464,00	Idem Norte de España.....	475				
				22-10-926	49,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos			50,00	
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR											
<i>Estampillado.</i>											
22-10-926	81,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	81,40						Interés anual por 100		
23-10-926	81,40	> E, de 12.000 >	81,40	7-9-926	410,00	Bonos del Banco de España.....	500		4		
23-10-926	81,60	> D, de 6.000 >	81,40	23-10-926	89,15	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		5	80,00	
23-10-926	81,60	> C, de 4.000 >		22-10-926	97,60	Idem id. id.....	500		0	97,60	
22-10-926	81,65	> B, de 2.000 >	81,65	23-10-926	107,80	Idem id. id.....	500			107,45	
23-10-926	81,75	> A, de 1.000 >	81,80	23-10-926	97,25	Idem del Banco de Crédito Local.....	500		6	97,25	
23-10-926	83,25	> G, de 100 >				Sociedad Gral. Azuc. España...	500		5	75,50	
23-10-926	83,25	> H, de 200 >		10-10-926	75,50	Idem id. id.....	500		4 1/2		
				15-10-926	92,00	F. C. M. Z. A., Va-lladolid a Ariza.....	500		7		
				2-10-926	79,40	> B.	500		3		
				20-7-926	71,80	> C.	500		3		
				6-10-926	67,50	1.ª serie.	500		3		
				20-7-926	67,00	Idem Norte de España.	500		3		
				18-5-921	53,00	na. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500		3		
				31-12-924	63,15	> 2.ª serie.	500		3		
				28-5-925	64,00	> 3.ª serie.	500		3		
						> 4.ª serie.	500		3		
						> 5.ª serie.	500		3		
						<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
				21-10-926	93,00	Obligaciones.....	600			93,50	
				23-10-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500			93,50	
				21-10-926	84,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
				20-10-926	84,00	Idem id. 1918.....	500			84,00	
				23-10-926	98,75	Cédulas del Ensanche.....	600				
VALORES DE SOCIEDADES											
ACCIONES											
OBLIGACIONES											
PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS											
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO											
PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS											
4 por 100 perpetuo al contado..... 414.000											
Idem fin corriente..... "											
Idem fin próximo..... "											
4 por 100 amortizable..... 10.000											
5 por 100 amortizable..... 600.000											
Acciones del Banco de España..... 7.500											
Idem del Banco Hipotecario..... 8.500											
Idem de la Arrendataria de Tabacos Azucarera.—Preferentes..... 42.500											
Azucarera.—Preferentes..... 25.000											
Idem.—Ordinarias..... "											
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % 33.000											
Idem id. al 4 % 143.500											
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO											
PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 20,25 pesetas por 100 francos.—125.000 a 20,30 25.000 a 20,20.—200.000 a 20,25.											
LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 31,80 pesetas una.—1.000 a 31,84.											
NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars 6,54 pesetas uno.											
* ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 29,00 pesetas por 100 liras.											
BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 18,60 pesetas uno.—25.000 18,80.											
DEUDA FERROVIARIA											
AMORTIZABLE 5 POR 100											
23-10-926	90,25	Serie A.....	90,25								
23-10-926	90,25	" B.....	90,25								
22-10-926	90,60	" C.....	90,25								

OPOSICIONES*Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirante a la Judicatura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 23 de Agosto último, se publica a continuación, por orden alfabético, la lista de los opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios por la Junta calificadora.

A

Alba y Fernández de Cañete, don José.

Aleázar Fernández, D. Mariano.
Almazán y Francos, D. Francisco.
Alonso Belmonte, D. Alejandro.
Alonso Rodríguez, D. Jacinto.
Alvarez-Cedrón de la Peña, D. Antonio.

Alvarez Martín, D. Carlos.
Antón Pastor, D. Erasmo.
Aparicio Gallego, D. Francisco.
Arín y Borçoyos, D. Emilio.
Aseano y Tolosa, D. Arturo de.
Atienza Carbonell, D. José.

B

Basells y Morera, D. Pablo.
Ballesteros Pérez, D. Felipe.
Bello y Rallo, D. José María.
Benita y Molina, D. Francisco.
Bermejo Andrada, D. Librado.
Bernáldez Romero, D. Ricardo.
Bernart Güer, D. Angelino.
Blanco Gallego, D. Toribio.
Blas Santonja, D. Francisco de Paula.
Blázquez y Fernández Barranquero, D. Mariano.

Bouza Brey y Trillo, D. Fermín.
Bosal Casado, D. Santos.
Briyan Tejón, D. Tomás.
Burgos Cruzado, D. Aurelio.
Burgos Ochoa, D. Antonio.

C

Cabeza García, D. Luis.
Cabezudo Astrain, D. Manuel.
Cánovas Martínez, D. Julián.
Cantos Sánchez, D. Sebastián.
Cañadas Inza, D. Ildefonso.
Cañizares Serrano, D. José.
Carasa de la Sierra, D. Ramiro.
Carpena Mesín, D. Francisco.
Casinello López, D. José.
Castro Mateo, D. Joaquín.
Cereijo y Pérez, D. José Antonio.
Ciges Pérez, D. Miguel.
Clemente Lahera, D. Pedro.
Gerrales Asenjo Barbieri, D. Francisco.

Cortés Ussón, D. Manuel.
Cortizas Díaz, D. Luis.
Crespo Jerez, D. Ignacio.

D

Díez y Vázquez, D. Mariano.

E

Enciso Sandoval, D. Enrique.
Espejo Remolar, D. José Manuel.
Espínosa Herrera, D. José.

F

Felá de Mendivi, D. José María.

Fernández Alonso, D. José.
Fernández y Díaz Jaes, D. José María.

Fernández Espinar, D. Gonzalo.
Fernández García, D. Enrique.
Fernández Gómez, D. Manuel.
Fernández de la Puerta, D. José.
Ferrán Pérez, D. Rosendo.
Fuentes Fuentes, D. José.
Fuentes Perdigón, D. Isidro.

G

Gallegos Mondejar, D. Emilio.
Gamero Vara, D. Fernando.
García Costalago, D. Ramiro.
García Galán y Cosabias, D. Eduardo.
García Hernández, D. Diego.
García del Valle y Fernández, don Abel.

Gimeno y Fernández, D. Mariano.
Gómez Contreras, D. Rafael.
Gómez de Parada, D. Manuel.
González y Ballesteros, D. Joaquín.
González Gamonal, D. Arturo.
González García, D. Juan.
González y García, D. Vicente.
González de Lara y Martínez, D. Rafael.

González Luengo, D. Primitivo.
Gonzalo Miguel, D. Quintín de los Santos.

Gust Moragues, D. Pedro.
Guillén Lóñez-Tello, D. Roberto.
Gutiérrez Fernández, D. José María.
Guzmán y Martín Rubio, D. Vicente.

H

Herráiz y Serrano, D. Félix José.
Herrera Reyes, D. Juan.
Higuera Sabater, D. Juan.
Hoz Saldaña, D. Miguel de la.

I

Iglesias Corral, D. Manuel.
Isla Rovira, D. Mariano.

J

Jiménez Sánchez, Julio.
Juan Juan, D. Elías.

L

Laguna Serrano, D. Antonio.
Lamas Cid, D. Osio.
Lamas Cid, D. Sátiro.
Sancho Pulido, D. Antonio.
Lara-Barahona y Maza, D. Antonio.
La-Roche Deuona, D. Ildefonso.
Laso del Olmo, D. Jerónimo.
Lastro y Martínez, D. Manuel.
León y Brezosa, D. Rafael.
Lis Aguado, D. Isaac.
Lodeiro Tejedor, D. Aurelio.
Lojo Tato, D. Manuel.
López-Chaves, Hernández, D. Luis.
López de Haro y Puga, D. Rafael.
López Zafra, D. Juan.
Lora y López, D. Joaquín de.
Lorenzo Estévez, D. Paulino.
Lozano Azulas, D. Lucas.
Lozano Contra, D. Fernando.
Lucianez Riesco, D. Ambrosio.
Luzúa del Muro, D. José.
Luna García, D. Antonio M.

M

Marín Abella, D. Manuel.
Marín y Tristante, D. Casto Julio.
Márquez Azcárate, D. Luis.

Marín Izquierdo, D. Francisco.
Mateos Campillo, D. Pedro.
Maza Romero, D. Alfredo.
Mendaro Pérez, D. Ramón.
Méndez Calvo, D. Rafael.
Menéndez Pidal y de Montés, don Juan.

Mesa Briales, D. Juan.
Mesa Holgado, D. Manuel.
Montesinos y Bonet, D. Salvador.
Moratinos Martín, D. Francisco.
Muñoz Suárez, D. Carlos.
Muñoz y Nuñez de Prado, D. José.
Muñoz y Serrano del Castillo, don Tomás Alfredo.

N

Nieto Pérez, D. Ramón.
Nieto Astudillo, D. Antonio.
Moguerol y Martínez, D. Antonio.

O

Olarte y Magdalena, D. Ramón.
Olea y Frates, D. Antonio de Pasqua.
Oliver Urbiola, D. Enrique.
Oro Pulido, D. Fidel de.
Ozores Piñeiro, D. Jaime.

P

Palanco Romero, D. Francisco.
Parada Carballo, D. Delio.
Pardo Ciórraga, D. Rafael.
Pedraja y Jiménez Serrano, don Francisco de la.
Peinado Porrúa, D. Enrique.
Peiró Barber, D. Vicente Gonzalo.
Peláez de Ojeda, D. Aurelio.
Peña Gil, D. Manuel.
Perillán Ortiz de Urbina, D. Ignacio.

Pintado y Maján, D. Miguel.
Piñana y Secades, D. Fernando.
Pérez Bendás, D. Emilio.
Prado y Fraile, D. Luis del.

Q

Queipo de Llano y Buitrón, D. Gonzalo.
Quintana Derqui, D. Francisco.

R

Ramírez López, D. José.
Ramírez Pastor, D. José.
Redondo Escudero, D. Roberto.
Reguera Tejerica, D. Electo.
Regueros Golonde, D. Angel.
Reyes González, D. José A. de.
Río y Alonso, D. Antonio del.
Río Escalonilla, D. Julio del.
Río Pérez, D. Francisco María del.
Riva Poteo, D. Luis.
Rodríguez Claret, D. José.
Rodríguez Pérez, D. Alvaro.
Rodríguez Sánchez, D. Ramón.
Royo Fernández Covada, D. Alejandro.
Rubira Carbonell, D. Miguel.
Ruiz de Ayllón y Moreno, D. Pedro.
Ruiz de la Cuesta Burgo, D. Víctor.
Ruiz San Román, D. Antonio.
Ruiz Valdejo, D. Antonio.
Ruiz Villar, D. Baltasar.
Rutobao Conde, D. José.

S

Sanz Aguado, D. Evaristo.
Sanz Redondo, D. Pedro.

Sánchez-Garnica y Pablos, D. Carlos.
 Sánchez Mirón, D. Juan.
 Sánchez Olmo Espinosa, D. Mariano.
 Sánchez Terán, D. Jesús.
 Santaló Ponte, D. Jesús María.
 Santos Garrido, D. Antonio.
 Saravia Urbano, D. Manuel.
 Sautis Melendo, D. Santiago.
 Serra y Andrés, D. Basilio.
 Serrano Salvador, D. Arturo.
 Suárez Manteola, D. Adolfo.
 Suja Yera, D. Miguel.

T

Taboada Ramos, D. José.
 Torre y del Cerro, D. Angel de la.
 Tután y Menroy, D. José.

U

Uceda Palacios, D. José.
 Uceda Sánchez, D. Antonio.
 Urmeneta y Robrón, D. Francisco de Paula.
 Urquijo y Pangu, D. Carlos.

V

Vázquez Higuera, D. Luis.
 Vázquez Ruiz, D. Carlos.
 Vela Díaz Mareto, D. Raimundo Vicente.
 Viera Amores, D. Amado.
 Villa Estévez, D. Antonio.
 Villanueva Santamaría, D. Félix.

Z

Zayas León, D. José Antonio.

Dentro de los diez días siguientes al de la fecha de la publicación de esta relación en la GACETA DE MADRID, deberá entregar cada opositor, en la Habilitación del Ministerio de Gracia y Justicia, la cantidad de cincuenta pesetas, y de este depósito se entregará el oportuno recibo al interesado.
 Madrid, 20 de Octubre de 1926.—El Secretario del Tribunal, Fernando Mena y Medina.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRETERAS — CONSTRUCCION

Habiéndose observado un error de copia, se reproduce este anuncio debidamente rectificado:

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la Sección de Checa a las Salinas de Armalla, en la carretera de Villar de Domingo García a

Molina, cuyo presupuesto asciende a 18.219,01 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.436,57 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 16 de Octubre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—1538

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de la de Vivero a Meira, a la de Fonsagrada a Vega de Ribadeo, sección de la de Vivero a Meira a Lorenzana, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 97.836,11 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.935,17 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—El Director general, R. Gelabert.

S—1573

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en

el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Puente Caldeas a Soto mayor, trozo primero (obras de terminación, cuyo presupuesto asciende a 170.885,99 pesetas, y siendo la fianza provisional de 5.126,58 pesetas).

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—El Director general, R. Gelabert.

S—1574

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Aranda de Duero a Ayllón, cuyo presupuesto asciende a 233.223,30 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 6.996,70.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Segovia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—El Director general, R. Gelabert.

S—1575

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Molinos de Duero al puente sobre el Duero, en Almazán, cuyo presupuesto asciende a 314.187,03 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 9.335,61 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—El Director general, R. Gelabert.

S—1576

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la sección segunda de la carretera de Rioseco a Villamartín, cerca de Villerías a Torrelobatón, cuyo presupuesto asciende a 150.746,45 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 4.522,39.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—El Director general, R. Gelabert.

S—1577

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la sección segunda de la carretera de Rioseco a Villamartín, cerca de Villarias a Torrelobatón, cuyo presupuesto asciende a 166.605,14 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de pesetas 4.998,15.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—El Director general, R. Gelabert.

S—1578

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Zamora a Fuentesado, trozo tercero, cuyo presupuesto asciende a 337.375,99 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 10.121,28 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60

pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—El Director general, R. Gelabert.

S—1579

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Villanueva del Campo a Villalpando, trozo primero (obras de terminación), cuyo presupuesto asciende a 295.659,41 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 8.360,51 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—El Director general, R. Gelabert.

S—1580

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Sosa a Ruesta, cuyo presupuesto asciende a 426.441,19 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 12.793,24 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de

Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—El Director general, R. Gelabert.

S—1581

Hasta las trece horas del día 15 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo cuarto de la sección de Erla al Puente de Ardisa, de la carretera de Ayerbe a Egea de los Caballeros, cuyo presupuesto asciende a 241.540,62 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 7.240,22 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 20 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente).

Madrid, 18 de Octubre de 1926.—El Director general, R. Gelabert.

S—1582

PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de reparación del firme y riego superficial asfáltico de los kilómetros 198 a 109 de la carretera de primer orden de Ocaña a Alicante, provincia de Albaceta, cuyo presupuesto de contrata es de 721.395 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de diez y ocho meses y la fianza provisional de 21.542 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 11 de No-

viembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—El Presidente, Duque de Arión.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de riego superficial asfáltico y bordillos de los kilómetros 406,650 a 409 de la carretera de primer orden de Ocaña a Alicante, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 65.670,75 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de cuatro meses y la fianza provisional de 1.971 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 11 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—El Presidente, Duque de Arión.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de reparación del firme y riego superficial asfáltico de los kilómetros 162 a 170,275 de la ca-

rretera de segundo orden de Silla a Alicante, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 249.993,90 y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de de ocho meses y la fianza provisional de 7.500 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 11 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—El Presidente, Duque de Arión.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de reparación del firme y riego superficial asfáltico de los kilómetros 49 al 61,288 de la carretera de segundo orden de Alto de las Alalayas a Murcia, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 249.995,63 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras, de ocho meses, y la fianza provisional de 7.500 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 11 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—El Presidente, Duque de Arión.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de construcción de firme especial de macadán asfáltico, de la carretera de Madrid a Cádiz, kilómetros 629,000 al 630,709, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 113.116,30 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras, de seis meses y la fianza provisional de 3.394 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 11 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—
El Presidente, Duque de Arión. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de construcción de firme especial adoquinado de la carretera de Madrid a Cádiz, kilómetros 201 y 202 (travesía de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 111.091,45 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de doce meses y la fianza provisional de 3.331 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 11 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el

plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—
El Presidente, Duque de Arión. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de reparación del firme y riego superficial asfáltico de los kilómetros 134 a 136, 141, 142, 146 a 148 y 161 a 167 de la carretera de primer orden de Ocaña a Alicante, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 697.412,90 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de diez y ocho meses, y la fianza provisional de 20.925 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 11 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—
El Presidente, Duque de Arión. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de la totalidad de las obras de firme y riego superficial asfáltico de los kilómetros 137 a 140, 143 a 145, 149-50, 159-60, 168-69, 182 y 183 de la carretera de primer orden de Ocaña a Alicante provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 682.625,45 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de diez y ocho meses y la fianza provisional de 20.480 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 11 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—
El Presidente, Duque de Arión. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de construcción de firme especial adoquinado de la carretera de Madrid a Cádiz, kilómetros 402 al 402,535, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 145.274,98 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de doce meses y la fianza provisional de 4.359 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 11 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—
El Presidente, Duque de Arión. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de firme especial adoquinado de los kilómetros 2,93563 al 4,647 de la carretera de tercer orden de Coruña al Pasaje (Itinerario XIV), provincia de La Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 396.836,07 y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de doce meses y la fianza provisional de 11.950 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato.

nato, Fernánflor, 2, el día 11 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—El Presidente, Duque de Arión.

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de firme especial adoquinado de los kilómetros 603,900 al 605,633 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña (Itinerario XIV), provincia de La Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 424,902 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de doce meses y la fianza provisional de 12.750 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 11 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—El Presidente, Duque de Arión.

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms especiales, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de firme especial

adoquinado de los kilómetros 605,247 al 613,097 de la carretera de primer orden de Puente de Rádabe a Ferril (Itinerario XIV), provincia de La Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 2.365.720,02 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de veinticuatro meses y la fianza provisional de 47.320 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 11 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra), por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras así como (también en letra), el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—El Presidente, Duque de Arión.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

TESORERIA CONTADURIA DE HACIENDA DE ALICANTE

Habiendo manifestado el Alcalde de Monóvar que se ha extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés que constituyó en la Caja Sucursal de Alicante en 24 de Marzo de 1925, bajo los números 510 de entrada y 6.025 de registro, importante 2.000 pesetas, como ofrecimiento hecho al Estado para la cooperación en la construcción de una Escuela unitaria para la asistencia mixta en la partida del Chinarlet, se anuncia al público en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial a fin de que, transcurrido el plazo de dos meses que determina el artículo 41 del Reglamento vigente, sin haber presentado en esta oficina el mencionado resguardo ni recibido reclamación alguna, se declarará nulo y sin ningún valor y se procederá a expedir uno nuevo, con sujeción a lo que determina el citado artículo, quedando la Caja libre de ulteriores reclamaciones.

Alicante, 4 de Octubre de 1926.—El Tesorero Contador, Francisco Orengo. X—3430

COMPANIA MINERO-METALURGICA "LOS GUINCCS"

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir a sus accionistas un dividendo de 4 por 100 a cuenta de los beneficios del presente ejercicio.

El expresado dividendo, importante, previa deducción de impuestos, 18,40 pesetas, podrá hacerse efectivo, a partir del día 27 del corriente, en el Banco Central, Banco Alemán Transatlántico, Banco Sáinz, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, casa Lazard Brothers y Compañía, y en la Caja de la Compañía, calle de Antonio Maura número 9, bajo (antes de la Lealtad), contra cupón número 8.

Madrid, 25 de Octubre de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, J. L. de Oriol.

X—3428

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE VAGONES

Esta Compañía abre un concurso exclusivamente reservado a la industria nacional, para la adquisición de 15 vagones cerrados (12 de la serie H-800 y tres de la serie Hf-850, todos con freno por el vacío automático, y además los Hf con freno de husillo), la cual ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan de obras y adquisiciones aprobado por Real orden de 19 de Enero del presente año.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir el suministro, podrán ser examinados en las oficinas centrales de la Compañía, situadas en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 7, todos los días laborables, de nueve a trece.

Las proposiciones para este suministro se admitirán hasta las doce horas del día 15 de Noviembre próximo y habrán de dirigirse a la Comisión Ejecutiva de la Compañía en Barcelona (apartado de Correos número 52) en doble sobre cerrado y lacrado y con la indicación en el sobre interior: "Proposición para el suministro de vagones".

Barcelona, 25 de Octubre de 1926.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo: Por la Comisión Ejecutiva, el Delegado del Consejo, M. Casnarro. X—3427

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Intereses obligaciones series B y D

Desde el día 1.º de Noviembre próximo se pagarán los intereses semestrales de las obligaciones series B y D, emisión 1922 y 1923, contra entrega del cupón corriente, después de deducidos los impuestos de Utilidades y timbre de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sus Sucursales: Banco de Vizcaya, Central, Hispano-Americano, Español de Crédito, Guipuzcoano, de Vitoria, de Santander y Mercantil.

Madrid, 22 de Octubre de 1926.—El Secretario general, Emilio de Usón. X—3426

MINAS DEL CENTENILLO (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio corriente, de 15 por 100 del capital social (75 pesetas por cupón), cuyo reparto se efectuará en esta oficina central de Linares (Jaén), calle Menéndez Pelayo, número 22, a partir del día 15 del mes de Noviembre próximo, y contra el cupón número 10.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Linares, 18 de Octubre de 1926.—El Secretario, H. C. Holberton.

X-3424

COMISION PROVINCIAL DE CADIZ

Concurso para proveer una plaza de Sobrestante y otra de Delincaente de la Sección de Obras y Vías provinciales.

Esta Comisión provincial, en sesión celebrada en 20 del actual, acordó por unanimidad proveer, mediante concurso, las plazas vacantes en la Sección de Obras y Vías de esta Diputación, de Sobrestante y Delincaente.

El sueldo del Sobrestante será el de 4.000 pesetas anuales y 2.000 de gratificación, y el del Delincaente sólo de 4.000 pesetas anuales, siendo las dietas y demás emolumentos los que rigen para los servicios del Estado y en las condiciones que el vigente Reglamento de Obras y Vías provinciales determina.

Los que aspiren a concursar dichas plazas han de reunir y poseer los títulos y condiciones que el citado Reglamento exige.

Las instancias solicitando ser admitido al concurso se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante las horas hábiles de oficina, o sea de las nueve a las catorce, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta el día que resulte después de contar veinte días naturales, a partir de aquel en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID.

En las instancias se hará constar la edad, el estado y domicilio de los concursantes, y serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial, en el papel sellado con los arbitrios correspondientes.

A las solicitudes se acompañarán documentos justificativos de pertenecer al Cuerpo auxiliar de Obras públicas, certificaciones de los servicios prestados a entidades oficiales o particulares y cuantos méritos hayan contraído en el ejercicio de su profesión, especialmente en lo que se refiere a construcción de carreteras y caminos vecinales.

La Comisión provincial, en vista de las solicitudes que se presentan y circunstancias de cada concursante, hará la designación que estime oportuna.

Los que sean nombrados para los cargos referidos, deberán tomar posesión de los mismos en el plazo mínimo de quince días, a contar de la fecha en que se le comunique el nombramiento.

Los interesados deberán también

acompañar a sus solicitudes certificado de su situación militar, de buena conducta, del Registro Central de Penados y de aptitud física.

Los derechos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, serán abonados por partes iguales entre los que obtengan las plazas que se concursan.

Cádiz, 22 de Septiembre de 1926.—El Presidente, Cándido Villar.—El Secretario, J. Bayo.

X-3423

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue D. Justo Aritain y Barrenechea, contra don Lino Muguruza Uribe, sobre pago de pesetas, se procede a la venta, en pública subasta, de la siguiente

Finca.—Sita en término de Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán y de los Castillejos, al sitio llamado Valdeacederas y a la izquierda de la carretera de Francia, que linda, al Oeste, por donde tiene una entrada en línea de fachada de 25 metros 20 centímetros, con la calle de Muller, y en línea recta de 21 metros, con la Casa del Pueblo de Chamartín de la Rosa; al Sur, por donde tiene otra entrada con la Casa del Pueblo, en una línea de nueve metros 90 centímetros y fachada en una extensión en línea recta de 33 metros, con la calle de Garibaldi; al Este, con solar de D. Ambrosio Agui y Prado, y otros, en una extensión de 17 metros 21 centímetros, y terreno de herederos de D. Ildefonso González y del Sr. Ortiz Aranda, en línea de 16 metros 65 centímetros, y Norte, en dos distancias, formando línea quebrada compuesta por dos rectas, una de 31 metros 80 centímetros y otra de 12 metros 10 centímetros, con terreno de Cesáreo Alonso Parra.

Toda la finca comprende una superficie de 1.564 metros 88 centímetros cuadrados, equivalentes a 20.155 pies y 65 decímetros de otro, hallándose construídos dentro de dicho perímetro, dos cuerpos de edificio, a saber:

Uno compuesto de cuatro naves, independientes unas de otras, destinado a vaquería, almacén y casa-vivienda, compuesta de planta baja y doblado con un patio de entrada e intermedio entre los edificios, todo ello de sólida construcción, cercado de paredes de ladrillo, cubierto de teja; una de las naves, dedicada a vaquería, tiene 24 metros de línea por ocho de fondo; otra, destinada también a vaquería, 13 metros de línea por cinco de fondo; la destinada a almacén tiene 22 metros de fachada por cuatro de fondo, y la destinada a vivienda, seis y medio metros de fachada por cinco y medio de fondo, distribuídas en varias habitaciones para el encargado.

Y otro, compuesto de edificio destinado a estable de vacas, de 10 metros de línea por ocho metros 35 de-

cimetros de fondo, y una nave dedicada a distintos fines, de nueve metros de línea por cuatro de fondo.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 24 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que el tipo para la subasta es el de pesetas 125.000, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y, por consiguiente, no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo; que los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, para poder tomar parte, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y, por último, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Octubre de 1926.—El Secretario, José M. de Antonio.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X-3425

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, DE MALAGA

D. Enrique Davó de Casa, Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Teresa Perera Tebles, representada por doña Soledad Carmona Sanguinetti, en solicitud de que, como esposa de don Miguel Carmona Sanguinetti, que se encuentra desde hace más de nueve años en ignorado paradero, sin que haya dejado persona autorizada para el cuidado y administración de sus bienes, se le declare ausente, y habiéndose justificado debidamente tal extremo, por auto de hoy he acordado se publique el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y fijar, además, en el sitio público de costumbre de este Juzgado, por dos veces, con el intervalo y término de dos meses cada uno, por el que se llama al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado. Alameda de Alfonso XIII, número 25.

Dado en Málaga a 6 de Octubre de 1926.—El Juez, Enrique Davó.—El Secretario, P. H., Eulogio Rosas.

X-3429

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 230 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.643

CABEZAS JIMENEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Aguilar de la Frontera, esposo de Teresa Arana Romero; domiciliado últimamente en calle del Huerto, de dicha población, y en la actualidad de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad en el plazo de diez días, a hacerle el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con respecto al sumario número 181 de 1926, por allanamiento de morada.

13124

3.644

EL gitano llamado Basilio, ahijado de Felipe, que residía en Córdoba a principios del mes de Agosto último, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, en término de diez días, para declarar como testigo en el sumario que se instruye bajo el número 132 del corriente año, por hurto de caballerías, contra Juan Montoya Bautista y Luciano Segovia Martínez, citándosele por medio de la presente, con el apercibimiento que si no comparece le parará el consiguiente perjuicio.

13120

3.645

ESCOLA ARMENGOL, Pedro; Benito Galcerán Pedrol, Francisco Baella Baldoma, Manuel Galcerán Trullols, Sebastián Novau Escola, Marcelino Castany Torre, Francisco Baella Barri, Francisco Sansa Monjo, Florencio Serrentill Bertral, Francisco Bella Torre, María Baella Baldoma, Balbina Baella Baldoma, Juan Layunta Gil, María Teixans Porta, Natividad Porta Teixans, José Riasol Caminal, Salvador Feltú Esteve, Francisco Lera Domingo y Juan del Pieta, todos vecinos que fueron de Alós de Balaguer, provincia de Lérida; comparecerán ante la Ilustrísima Audiencia provincial de dicha capital el día 27 de Octubre actual, a las diez horas, con el fin de asistir como testigos al juicio oral de la causa que se siguió en el Juzgado de instrucción de Balaguer con el número 22 de 1925 sobre homicidio con-

tra Andrés Colom Roma y otros cinco, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

13140

3.646

IZQUIERDO MEDEL, Dionisio; domiciliado últimamente en Begonia (Bilbao) y antes en Castrillo de la Reina; comparecerá ante el Juzgado de Salas de los Infantes en el término de diez días, a fin de que preste declaración en el sumario que se instruye por incendio.

13240

3.647

LOPEZ ORTEGA, José; de diez y seis años, soldado, jornalero, domiciliado en Madrid, calle de Ecija, número 3, que se ausentó del Hospital provincial de Valladolid el día 13 del pasado Septiembre, ignorándose su paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Nava del Rey en el término de diez días, al objeto de ser reconocido por el Médico forense y ofrecerle el procedimiento en sumario número 41 del actual año sobre lesiones.

13218

3.648

LOZANO GOMEZ, Francisco; natural de Los Corrales, que estuvo trabajando en el canal de riego del río Guadalquivir, término de Cantillana, hasta el 25 de Agosto último; comparecerá ante el Juzgado de Lera del Río dentro del plazo de diez días, para prestar declaración sobre los hechos de la causa número 137 de 1925.

13193

3.649

MARTINEZ, Jerónimo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 28, bar; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado con el número 90 de 1926.

13198

3.650

PELAEZ MUNOZ, Pedro; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 20 de Noviembre próximo, a las diez y media, a fin de que declare como testigo de la defensa en el acto del juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de Alcázar de San Juan contra Gregorio Villegas Cantón y otro, de Argamasilla de Alba, sobre disparo.

13124

3.651

PEREZ CABALLERO, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga, posada del Patio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para recibirle declaración y ofrecerle el proce-

dimiento en sumario por hurto de un burro, instruido por dicho Juzgado con el número 168 de 1926, aperebido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

13134

3.652

SANCHEZ, Bartolomé; domiciliado últimamente en Mengibar; un individuo apodado "El Sordo Patameca, y Carrillo Cortés, Juan; éstos domiciliados últimamente en Linares, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Peñuelas, número 18, para recibirles declaración en causa por hurto de caballerías que se sigue bajo el número 167 del año 1926 contra el procesado Rafael Arroyo, Antonio y otros.

13214

3.653

VERA MARTINEZ, María, y Teresa Hernández Carlazena; domiciliadas últimamente en Alicante, calle de Canalejas, cuyo número no consta; comparecerán en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de declarar en causa número 66 de 1926, sobre hurto.

13128

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.958

AGUILAR DE LA OSA, José (a) Pesetas; de cuarenta años, casado, carrero, hijo de Francisco y de Rosa, natural y vecino de Granada, donde tuvo su domicilio en el Paseo de la Marina, 4, camino del Monte (Cuevas), y después en la Posada del Estudio (Pescadería); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cabra (Córdoba), dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión y cumplir la pena subsidiaria de la multa de 135 pesetas, que le ha sido impuesta por la Audiencia de Córdoba en el sumario número 35 de 1925, seguido en dicho Juzgado, sobre hurto de caballerías.

13167

10.959

ALVAREZ, Isabel; hija de Manuel y de Antonia; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cuatro años de edad, con antecedentes penales; domiciliada últimamente en Barcelona, Pasaje del Bañón de Grifón, número 6, principal, primera; procesada por tentativa de hurto, en sumario número 683 del año 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Juan Comas, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarada rebelde. 13151

10.960

AMAYA HEREDIA, Antonio; de cuarenta y cinco años, soltero, tratante, natural de Ubeda, vecino de Linares, hijo de Pedro y de Antonia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para práctica de ciertas diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 55 de 1925. 13198

10.961

ANJAUMA BORROY, Miguel; hijo de Joaquín y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Robador, 14, cuarto, primera; procesado en causa número 891 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany y Milá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13154

10.962

ARNAO MUÑOZ, Juan; hijo de Modesto y de Simona, natural de Taravilla de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en el Puenete de Vallecas, calle de San José, número 10; procesado por hurto, sumario número 444 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 13201

10.963

ARKER N., Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario número 235 de 1926; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de esta capital, Secretaría de D. José M. Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13148

10.964

CABALLERO SORIANO, Juan de Dios; natural y vecino de Madrid, hijo de Juan y de Dolores, de estado casado, profesión publicista, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, número 39; procesado por escándalo público, sumario número 170 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13202

10.965

CABALLERO SORIANO, Juan de Dios; natural y vecino de Madrid, hijo de Juan y Dolores, de estado casado, profesión escritor, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, número 39, piso cuarto, procesado por escándalo público, sumario 87 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13203 y 13204

10.966

CABALLERO SORIANO, Juan de Dios; natural y vecino de Madrid, hijo de Juan y Dolores, de estado casado, profesión publicista, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 39, 4.ª derecha; procesado por escándalo público, sumario número 209 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13205

10.967

CAGIAO RODRIGUEZ, Rafael; de diecinueve años de edad, de profesión limpiabotas, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Coruña y vecino de la misma, si bien se ignora su actual paradero; procesado por estafa, número 283 de 1926; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13176

10.968

CARRASCO GOMEZ, Domingo; natural y vecino de Villabanca (Huelva), de veinticinco años; comparecerá en el término de diez días ante el Juzga-

do de instrucción de Ayamonte, para responder de los cargos que le resultan en la causa por hurto de ovejas a Domingo Correa Jiménez, que instruye dicho Juzgado, con el número 130 del año actual; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 13180

10.969

CARRASCOSA BON, Adolfo, alias el "Inglés", de veintiséis años de edad, de profesión impresor, hijo de Adolfo y de Consuelo, natural de Avila y vecino que dijo ser de Madrid, calle Segovia, número 31, ignorándose su actual paradero; procesado sobre intento de hurto, número 169 de 1926; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión; previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13187

10.970

CEREZO GARCIA, Celestino; de diez y siete años de edad, soltero, forjador; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Renedo, número 12, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, para notificarle auto de procesamiento y prisión, ser reducido a ella e indagarle; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. Causa número 107 de 1926, por hurto. 13220

10.971

CLAUSELL FONTANILLAS, Ramón; hijo de Ramón y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Masnou, número 28, tienda; procesado en causa número 296 de 1926 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13149

10.972

GOSANO PRIETO, José Martín; vecino que fué de Puente Genil, de donde es natural, hijo de Manuel y de Leonarda, de treinta años, casado, ferroviario, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, propuesta en la causa que se le siguió por hurto bajo el número 196 de 1924, apercibiendo que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio. 13149

10.973

CHICANO RODRIGUEZ, Juan; Oficial que fué del Cuerpo de Correos, ambulante Venta de Baños-León, ascripto a la Estafeta de Venta de Baños, en la actualidad separado del Cuerpo en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, para ser oído como denunciado, bajo apercibimiento de decretar su detención y ser conducido por la fuerza pública.

13222

10.974

DIAZ VALERO, Nicolás; natural de Huelma; domiciliado últimamente en Madrid, calle Coruña, número 9; procesado en causa señalada con el número 31 del corriente año por delito de estafa, cometido por el mismo en el ejercicio de sus funciones como Oficial del Cuerpo de Correos que fué en Huelma; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, a ser reducido a prisión por dicha causa, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13187

10.975

ENQUIDANOS SANCHEZ, Manuela; hija de Juan y de Antonia; natural de Valladolid, de estado soltera, profesión ahicoriera, de diez y nueve años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano; viste falda oscura, blusa ídem, mantón color café y zapatillas negras; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, 22; procesada por hurto en sumario número 33 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

13174

10.976

ENRIQUE RIDET, Colás; hijo de Pedro y de María, natural de Saint Hilaire, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sepúlveda, 77, principal, primera; procesado en causa número 973 de 1921 sobre adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13145

10.977

EXPOSITO INCOGNITO, Atilano; que también usó los nombres de Emiliano Iglesias Nieto y Modesto Rodríguez, de cuarenta y dos años de edad, de profesión barbero, natural de la Inclusa de Bilbao y vecino que fué últimamente de Coruña; sin domicilio fijo y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre tentativa de robo, número 89 de 1926; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de

Coruña, con objeto de ser emplazado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13178

10.978

FERNANDEZ AGUILAR, Gregorio; natural de Casa-Bernaja, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y cinco años de edad, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto, en causa número 260 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad.

13191

10.979

FONT GIMENO, Camilo; de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sabadell, fonda del Angel; procesado por el delito de lesiones, sumario número 236 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en la expresada causa.

13238

10.980

GARCIA GARCIA, Elias; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión camarero, de diez y siete años de edad; procesado por hurto, causa número 30 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

13203

10.981

GARCIA GIL, Anastasio; casado, mecánico, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Zarratón y Logroño; procesado por daños en una máquina; comparecerá ante el Juzgado de Quintanar de la Orden en término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, en causa número 49 de 1926; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que ubiere lugar.

13235

10.982

GARCIA GUEVARA, Juan; hijo de José y de María, natural de Félix (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho a treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aurora, número 14, primero, primera; procesado en causa número 407 de 1925, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13153

10.983

GARCIA RUZAFÁ, Pilar; hija de José y de Feliciano, natural de Monreal de Ariza (Zaragoza), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 240 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Gaunaño, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13143

10.984

GOMEZ SIMON, Valeriana, conocida por Valeriana Loro Gómez; vecina que fué de Ciudad Real y después de Madrid, calle del Arroyo de las Cañas, número 1, Ventorro del Chalaco, Prosperidad, o calle de Calarrubias, número 15, entresuelo, izquierda, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 24 de Noviembre próximo, a los diez de la mañana, al objeto de asistir como procesada en el acto de juicio oral de causa que se sigue por sedición, bajo el número 160 de 1920.

13171

10.985

GONZALEZ FLORES, Antonio; hijo de Antonio y de Herminia, de treinta años de edad, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión Perito mercantil; domiciliado últimamente en la calle Tamarit, número 185, segundo, segunda; procesado en causa número 671 de 1926 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13155

10.986

HUERTAS MALDONADO, Antonio; hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, profesión ferroviario, de veinticuatro años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número, con el fin de notificarle el auto de prisión, decretado por la Superioridad, y otras diligencias, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

13175

10.987

IGLESIAS GONZALEZ, Manuel; de cuarenta y un años de edad, hijo de Felipe y de Sofía, natural de Baeza, vecino de Madrid, casado y sin que conste su último domicilio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de

prisión, contra el mismo dictado por la Superioridad en causa por tentativa de estafa. 13197

10.988

JORDA SANTAMARIA, Juan, y Esteban Roselló Martí; hijos de Pascual y María y de Francisco y Luisa, naturales de Alcoy y Denia, respectivamente; de estado solteros, profesión jornaleros, de quince y catorce años de edad; domiciliados últimamente en Alcoy; procesados por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Alcoy, a responder de los cargos que les resultan en la mencionada causa y constituirse en prisión. 13125

10.989

LIZONDO GOMEZ, Pilar; hija de Juan y de Josefa, natural y vecina de Barcelona, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y un años de edad; domiciliada últimamente en la calle de las Tapias, número 1, tienda; procesada en causa número 421 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarozas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 13141

10.990

LOPEZ, Juan; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se desconocen; tiene unos veintiocho años, es más bien alto que bajo, moreno, de complejión fuerte, no usa bigote y viste traje marrón rayado, actualmente en ignorado paradero; procesado con otros en causa por robo de un automóvil a mano armada y robo frustrado, en igual forma, en las Oficinas de la Sucursal del Banco Hispano-Americano en Pamplona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 13226

10.991

LOPEZ GARCIA, Manuel; hijo de José y de Dominga, de treinta y cuatro años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Aribio; procesado en causa por hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Becerrá; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Logroño, a constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 13158

10.992

LOPEZ GONZALEZ, Antonio; natural de Trebujena, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de Dolores; domiciliado últimamente

en Jerez de la Frontera; procesado por hurto en causa número 280 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad. 13190

10.993

LOPEZ MALDONADO, Antonio; de veintisiete años de edad, casado, hijo de Eugenio y de María, natural de Madrid, barrio de San Ildefonso, y vecino de Requejado (Mieres), jornalero, con instrucción; procesado por el delito de arma de fuego y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mieres, para constituirse en prisión, y de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 13209

10.994

LLOP MILLET, Antonio; de treinta años, de estado casado, de oficio cesterero, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alós de Balaguer; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la villa de Bona-barre, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por robo. 13159

10.995

MANCHADO Y SANTOLLO, Joaquín; hijo de Adrián y de María, natural de Alar del Rey (Palencia), estado soltero, profesión peluquero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones, sumario número 327 de 1926; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándose el perjuicio a que, hubiere lugar. 13164

10.996

MARCOS SORIANO, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 60, taberna; procesado por estafa en causa número 514 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel celular. 13109

10.997

MEUSANI SANYAMI, Abselán; natural de Tínger, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, hijo de Ladelan y de Ar-

jama; domiciliado últimamente en Ceuta, en sitio Yadú; procesado por el delito de robo en causa número 4 de 1925, que instruyó el Juzgado de Ceuta; comparecerá en término de diez días, ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión acordada en dicha causa por la excelentísima Audiencia provincial de Cádiz, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado rebelde. 13170

10.998

MUNOZ GOMEZ, Lázaro; natural y vecino de El Burgo, de estado viudo, profesión del campo, de cuarenta y seis años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para constituirse en prisión decretada en la causa número 113 de 1925, seguida contra el mismo por el indicado delito, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 13237

10.999

MUNOZ MARTIN, Rosalía; domiciliada últimamente en el Valle de Abdalagis y hoy se ignora su paradero; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Antequera, para ser oída como denunciada en sumario por hurto a su marido Juan Muñoz Domínguez, instruido por dicho Juzgado, número 197 de 1926; apercibida de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 13156

11.000

MUNOZ MORENO, Pascasio, natural de Huéscar; domiciliado últimamente en Cabra de Santo Cristo, de treinta años de edad, gitano; procesado en causa número 68 de 1925, sobre atentado; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Huelma en el término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria, a ser reducido a prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13180

11.001

N. Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Galicia, de unos diez y ocho años de edad, más bien alto, moreno, vistiendo traje azul de mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, número 82; procesado por estafa, sumario número 723 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 13196

11.002

NISO Y AGUAYO, Agustín; hijo de Rufino y de Emilia, natural de Palencia, de estado soltero, profesión bar-

beró. de cuarenta y seis años, cuyo sujeto usa el nombre de Julián García y Huete; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa, sumario número 300 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar.

13135

11.003

NÚÑEZ MUÑOZ, Francisco Severiano; hijo de Ignacio y Germana, de quince años, soltero, jornalero, natural y vecino de Valdeinjas, partido de Toro, provincia de Zamora; procesado cuatro años de edad; procesado por en causa que se sigue en el Juzgado de instrucción de Toro, con el número 72 del año 1925, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13118

11.004

PARDO GARMONA, Luis; hijo de Julio y de Dolores, de treinta y dos años de edad, natural de Santander, de estado soltero, profesión pintor; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Antonio Abad, número 26, piso 2.º 1.º; procesado en causa número 2 de 1923, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13156

11.005

PESA SANCHEZ, Juan; de treinta y tres años de edad, casado, desbravador de caballos, estatura baja, grueso, moreno, picado de viruelas, habla en andaluz; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

13180

11.006

REYERO JUANES, Manuel; natural del Ayuntamiento de Becerril (Lugo), de estatura baja, regordete, muy moreno, algo picado de viruelas, boca grande, labios gruesos, ojos y pelo muy negros y al andar abra las piernas; de unos diez y ocho a veinte años de edad; domiciliado últimamente en Matarrosa, de profesión minero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión, decretada en sumario número 109 de 1926, en el que se halla procesado por hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13231

11.007

ROBERTO MAESO, Angel; natural de Caudate de las Fuentes (Requena), hijo de Pedro y Eulalia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 10, primero, segunda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, Secretaría del Sr. Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11.008

13142

RODRIGO, Antonio; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se desconocen; tiene de veintiséis a veintiocho años, es fornido, de estatura regular, usa bigote recortado y viste pantalón gris de moda y americana de punto con trabilla color marrón oscuro, actualmente en ignorado paradero; procesado con otros por robo de un automóvil a mano armada y robo frustrado, en igual forma, en las Oficinas de la Sucursal del Banco Hispano-Americano en Pamplona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

13224

11.009

RODRIGUEZ MARTIN, Eugenio; mayor de edad, viudo, Secretario del Juzgado municipal de Robleda, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario que con el número 140 del corriente año se instruye en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo por el delito de abandono de destino; comparecerá ante el señor Juez de instrucción del mismo dentro del término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, con la 61 dictado, y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

13172

11.010

ROSA, José María (a) "El Tuerto"; de cincuenta y seis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Portugal y vecino de Badajoz; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital en causa por lesiones número 157 del corriente año; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria.

13137

11.011

ROSENDO PUMAREGA, Josefa; hija de Francisco y de Antonia, natural de Lucio (Lugo), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 14, segundo; procesada por hurto, sumario número 626 de 1923; comparecerá en té-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa.

13195

11.012

RUBIO PEREZ, Práxedes Gregorio; de diez y ocho años, hijo de Gregorio y Agustina, de estado soltero, natural de Casalarreina, partido de Haro, provincia de Logroño, de profesión marino, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Lamiaco y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión, dictado por la Audiencia provincial de dicha villa, según lo acordado por dicha Superioridad en causa número 54 de 1926 por el delito de robo, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13163

11.013

SAN GERMAN OCAÑA, Elia; hija de Ricardo y de Manuela, natural de Moñer (Huelva), de estado casada, profesión bordadora, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, número 1; procesada por adulterio, sumario 136 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y de prisión dictado en dicha causa.

13200

11.014

SANCHEZ DE TOLEDO, Victoriano, y Joaquín del Moral; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Bilbao, y cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de ser oídos y reducidos a prisión, según lo acordado en causa número 26 de 1925, por el delito de estafa; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

13161

11.015

SANCHEZ SIMON, José; hijo de José y de Alfonsa, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Montealeón, número 42, piso primero; procesado por estafa, sumario número 1312 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para cumplir un acuerdo de la Superioridad en dicha causa.

13194

11.016

SANTA MARIA, Diego; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se desconocen, tiene de unos veintiocho a treinta años de edad, es de estatura regular, más bien alto, fuerte, va afeitado, y viste traje color marrón, actualmente en paradero ignorado; procesado con otros en causa por robo de un automóvil a mano armada y robo frustrado en igual forma en las oficinas de la Sucursal del Banco Hispano Americano, en Pamplona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

13227

11.017

SANTALO GIRAL, Benito; domiciliado últimamente en el Hotel España, de Barcelona; procesado en causa número 416 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans; apercibido de ser declarado rebelde.

13152

11.018

SANTANA, Juan; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se desconocen, tiene unos veintiocho años de edad, es alto, fuerte, sin bigote, que usa traje claro y alpargatas, actualmente en paradero ignorado; procesado con otros en causa por robo de un automóvil a mano armada y robo frustrado en igual forma en las oficinas de la Sucursal del Banco Hispano Americano, en Pamplona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducido a prisión; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

13225

11.019

SUAREZ MARTINEZ, Secundino; de veintidós años de edad, hijo de Heliodoro y de Carmen, soltero, natural de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo; vecino últimamente de Madrid, jornalero, con instrucción; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Palencia, en causa seguida con el número 71 del año actual, por estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

13117

11.020

SAUSANO PEREZ, Carmen; natural de Paris, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Nájalmoral de la Mata, para ser reducida a prisión, con apercibimiento de que si así no lo verifica será declarada rebelde.

13219

11.021

TORO ARANDA, Camilo del; hijo de Joaquín y de Angela, de veinticuatro años de edad, de estado viudo, natural de Aracena, y vecino de Isla Cristina, de profesión jornalero y sin instrucción; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, para ser reducido a prisión, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Huelva en la causa por lesiones, número 74 de 1923, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

13134

11.022

TORO MADRID, Rafael; hijo de Federico y de Antonia, de diez y nueve años, natural de Madrid, de estado soltero, profesión banista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cid, 5, bajo; procesado en causa número 192 de 1925, sobre hurto frustrado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13157

11.023

TRIAS VILART, Miguel; hijo de Salvador y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión chofer, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle Serra Xich, número 4, tercero, segunda; procesado en causa número 369 de 1925, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13146

11.024

Un individuo cuyo nombre, apellidos, circunstancias personales y actual paradero se desconocen, más bien bajo, delgado afeitado, pelo negro, como de unos treinta y tres años de edad, que usa traje claro; procesado con otros en causa por robo de un automóvil a mano armada, y robo frustrado en igual forma en las oficinas de la Sucursal del Banco Hispano Americano, en Pamplona; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

13228

11.025

VENTOSA PEREZ, Francisco; hijo de José y de Isabel, de estado

soltero, profesión marinero, de veintiocho años, natural y vecino de Camariñas (Coruña); procesado por atentado y lesiones, sumario número 67 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

13127

11.026

VERGES TORT, Juan; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Prullens, partido de Seo de Urgel (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, con instrucción y antecedentes penales; domiciliado últimamente en Badalona, calle de la Cruz, número 67, segundo, segunda; procesado por hurto, sumario números 71 y 1.105 del año 1926, contra el mismo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, y Secretaría de D. Juan Comas, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13150

11.027

WEIBLE URCULLU, Marcelo; conocido por Luis, de diez y siete años, hijo de Manuel y de Josefa, de estado soltero, natural y vecino de Lamioco, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, con instrucción y sin antecedentes; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de dicha villa, según lo acordado por dicha Superioridad en causa número 54 de 1926, por el delito de robo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13162

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

SANTAFE

Por la presente se hace saber a los herederos desconocidos de José Bourdenave Destos, de nacionalidad extranjera, que por Francisco Espadafoz Ruiz se ha solicitado indulto del resto de la pena que le fué impuesta a su hijo, Francisco Espadafoz Ramirez, en la causa procedente del Juzgado de instrucción de este partido, número 103 de 1925, sobre homicidio por imprudencia de dicho Bourdenave, al objeto de que manifiesten si tienen algo que oponer a la concesión de dicha gracia.

Santafé, 14 de Octubre de 1926.—
El Secretario, José Cobos.

JO—13087

Por la presente se cita a Ana Moreno Solís, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 30 del actual, las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Granada, para asistir al juicio oral de la causa de este Juzgado, número 98 de 1925, sobre disparo y lesiones, contra Antonio Ruiz López, en concepto de testigo.

Santafé, 14 de Octubre de 1926.—
El Secretario, José Cobos.
JO—13087 (bis)

SEGOVIA

Don César Camargo y Marín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados que después se expresarán, para que, en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Salamanca, comparezcan en el Juzgado de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 62 de 1926, seguido por expendencia de moneda falsa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y detención y conducción a la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de referidos procesados, cuyos nombres y demás circunstancias son las siguientes:

Carlos Martínez Martínez, de veintiocho años, soltero, tratante, natural de Cáceres, hijo de Angel y de Juana, domiciliado últimamente en Salamanca, calle Varillas, casa sin número.

Mercedes Pérez Ruiz, de dieciséis años, soltera, vendedora ambulante, natural de Avila, hija de Francisco y de Saturnina, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, Molinuevo, 15; y

Cándida Guillén Rodríguez, de dieinueve años, hija de Hermenegildo y de Antonia, soltera, sillera, natural de Aranjuez, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, Molinuevo, Tejar de Pabete, ignorándose el actual paradero de los mismos.

Dado en Segovia a 9 de Octubre de 1926.—El Juez, César Camargo.—El Secretario, Valentín Fernández.
JO—13091

Don César Camargo y Marín, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que después se expresarán, y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren si no justifican su legiti-

ma adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 113 de las del corriente año, por sustracción de dichos semovientes, de la propiedad de Dionisio Alvarez Delgado, vecino de Aldea Real, en cuyo pueblo tuvo lugar el hecho, en la noche del 5 al 6 de Octubre actual.

Semovientes de que se trata.

Una burra, pelo rucio, de catorce años, pisaba hacia dentro y la crecían los cascos hacia fuera.

Otro ídem, pelo más oscuro, ya vieja, y andaba con dificultad.

Dos cabezadas de correa, con cordeles de esparto y cañamo; y

Una albarda, a medio uso, de paja y cubierta de piel de oveja.

Dado en Segovia a 15 de Octubre de 1926.—El Juez, César Camargo.—El Secretario, Valentín Fernández.
JO—13091 (bis)

SEVILLA—SALVADOR

Don Mariano Gallo-Alcantara y Casas, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, que empezará a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, a María de los Milagros Muñoz Barrios, natural del Puerto de Santa María, hija de Francisco y de Luisa, vecina de Sevilla, en los Puentes de Triana, de ocupación sus labores, de estado viuda y de sesenta años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por hurto, apercibida de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito, en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicha procesada, pues en hacerlo así, administrará justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 15 de Octubre de 1926.—El Juez, Mariano Gallo-Alcantara.—El Secretario, Casimiro Revuelta.
JO—13094

SOLSONA

Don Fernando Abras Sanmiquel, Juez municipal ejerciente de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 23, rollo número 343 de este año, se instruye sumario sobre hallazgo de un cadáver en la finca Balet, del término municipal de Llobera, en una hondonada entre el camino de Peracamps al "Miracle" y el de Palet a la Sala, de un hombre, al parecer pardosero, cuyo nombre bien pudiera ser el de Manuel, el cual representaba tener unos sesenta años de edad, con facciones vulgares, chato, de estatura baja y de

cara redonda, vestido con camisa azul de rayas blancas, pantalón y chaleco de dril aplomado con rayas, gorra clara y calzado con alpargatas, una de ellas tanta como de cuero, careciendo la otra de él, en estado de deterioro; habiéndose acordado en méritos del mencionado sumario expedir este edicto, llamando a cuantas personas puedan aportar algún antecedente para reconocimiento e identificación del mencionado cadáver, esclarecimiento de hecho o de circunstancias, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de San Pablo, al objeto de recibirles declaración. Asimismo, por medio de este anuncio, se entera del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los más próximos parientes del finado.

Dado en Solsona a 14 de Octubre de 1926.—El Juez, Fernando Abras.—El Secretario (ilegible).

JO—13093

SUECA

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que sigue con el número 58 de este año, sobre lesiones graves que se causó Teresa García Ribes al caer de una barquilla-columpio de las existentes en la carretera de circunvalación de esta ciudad, cerca de la carretera de Riola frente a la fábrica de electricidad de la Cooperativa Popular Eléctrica, hecho ocurrido en la noche del día 12 de Septiembre último, se cita por medio de la presente cédula al testigo Antonio Sánchez Simón, natural que es de Sueca, sin domicilio conocido, que va por los pueblos y capitales en donde se celebra feria, al servicio de los feriantes, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sueca, 11 de Octubre de 1926.—El Secretario, P. H., Salvador Granell.
JO—13099

VALENCIA—MERCADO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta capital, en providencia de esta fecha dictada, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 62 del corriente año por el delito de robo, se cita por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, a Luisa Barras, Frasquita Cortes y una hermana de ellas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para recibirles declaración, apercibidas que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que les sirva de citación expido la presente, que firmo en Valencia a 13 de Octubre de 1926.—El Secretario, P. S., Enrique Miralles.
JO—13100

VILLACARRIEDO

D. Fernando Revuelto y Sanz, Juez de instrucción de Villacarriedo.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares Guardia civil y Agentes de la policía, procedan a la busca y captura de una vaca que desapareció del monte de Hijas, Ayuntamiento de Puente Viesgo, el día 22 de Agosto último, y caso de ser habida sea puesta a mi disposición con la persona que la posea, si no justifica su legítima procedencia.

Señas de la vaca.

De unos doce años de edad, de regular tamaño, pelo pardo, encañadura semiabierta y larga, y en el cuarto trasero derecho tiene las iniciales P. O. hechas a fuego.

Dado en Villacarriedo a 12 de Octubre de 1926.—El Secretario, Fidel Blanco.

JO—13102

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este por providencia de hoy dictada en el sumario número 77 de 1926, sobre incendio, ha mandado que se cite al testigo José Martínez Lara, vecino de Villanueva del Arzobispo, que se dijo hallarse en el Tomelloso, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle declaración; apercibido que de no verificarlo incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, firmo la presente en Villacarrillo a 14 de Octubre de 1926.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—13103

VILLEN A

D. Remigio López Guillén, accidentalmente Juez de instrucción del partido de Villena.

Por el presente se hace saber a Juan Lázaro Martínez, procesado por este Juzgado en causa número 3 de 1926, sobre lesiones, y en ignorado paradero, que por auto de 5 de Octubre actual, se ha declarado concluso el sumario, y se le emplaza para que en término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de Alicante, con prevención de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar; la comparecencia la hará por medio de Procurador y Abogado que le representen y defiendan en el juicio oral, con derecho a nombrarlos, bajo apercibimiento de serle nombrados del turno de oficio.

Dado en Villena a 16 de Octubre de 1926.—El Juez accidental, Remigio López Guillén.

JO—13104

ALBA DE TORMES

Don Antonio Jaramillo García, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por robo de la caballería y objetos que a continuación se describen, propiedad de los vecinos de Fresno Ahándiga, Onofre Verón López, Mariano Sánchez Mateos y José Sánchez Bejarano y Francisco Nacario García, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 18 del actual en citado término; y en dicho sumario he acordado la publicación de la presente, rogando y encargando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referidos efectos, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, dentro del término de diez días, siguientes a esta publicación.

Señas de lo sustraído.

Una burra de cinco años y medio, alzada 1,14 metros, pelo rucio, raza española, asegurada en la Compañía del Fénix Agrícola, letra N. número 2, en el anca derecha, raya de mulo cruzado.

Tres jamones, dos como de veinte libras de peso y otro como de diez, añejos.

Unas alforjas de material negro en mediano uso, grandes, cosidas con correa.

Una bicicleta marca Fidelity, en el sillín una chapa marca Browning. Dos frenos y rueda libre.

Dado en Alba de Tormes a 20 de Octubre de 1926.—El Juez, Antonio Jaramillo.—El Secretario, José G. de la Torre.

JO—13122

ALBUQUERQUE

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de Albuquerque y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñarán, propiedad del vecino de Montijo, Manuel Acebedo Moreno, sustraídos en la noche del 19 al 20 de Septiembre pasado, del sitio Dehesa de la Muela, término municipal de La Roca de la Sierra, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 91 del corriente año, que por dicho hecho instruyo.

Señas.

Un mulo rojo, cerrado, con pelos blancos en los costillares, del aparato, talla mediana, lunanco de la pata izquierda, con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola, nalga izquierda letra H. número 3.

Un muleto de quince meses, negro

barriga y hocico claro, lunar blanco por cima de la nariz, talla pequeña, desherrado y entero.

Dado en Albuquerque a 18 de Octubre de 1926.—El Juez, Luis López. El Secretario judicial, Darío Sánchez.

JO—13123

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a D. Luis Sánchez Guardia, que en el mes de Enero de 1923 prestaba servicios en la Delegación de Cádiz, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, para ser oído en causa número 91 de 1923, por estafa, contra José Sábido Martín, que el mismo instruye; apercibiéndole con el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

Algeciras, 16 de Octubre de 1926.—El Secretario, José Medrano.

JO—13126

BARCELONA—AUDIENCIA

D. Alejandro Ramos de Molins, Juez municipal suplente, en funciones de Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

Por el presente, que se expide números de causa sobre estafa, número 557 de 1925, se hace saber que se ha dejado sin efecto en todas sus partes el auto de procesamiento dictado en la indicada causa, contra Rafael Fornis Vidal, que fue declarado rebelde por su ignorado paradero, por auto de 5 de Diciembre del año 1925; y en su virtud se dejan sin efecto las órdenes que fueron circuladas para su busca y captura.

Barcelona, 20 de Octubre de 1926.—El Secretario, Adolfo Casanova.—El Juez accidental, Alejandro Ramos.

JO—13144

BARCELONA—BARCELONETA

En ca el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, D. Plácido Satorras y Maciá, Registrador de la propiedad judicial, que ha desempeñado los Registros de Puebla de Sanabria, Valencia de Alcántara, Alfaro, Vendrell, Borjas Blancas, Nataró, San Felis de Llobregat y últimamente el del distrito de Oriente, de esta capital, en el desempeño del cual cesó el día doce de Junio último, ha promovido expediente solicitando que se le devuelva la fianza que tiene prestada para el ejercicio de su cargo; lo que se anuncia por medio de este segundo edicto, a fin de que todos aquellos que tuviesen que deducir alguna acción contra el repetido Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presenten la oportuna reclamación dentro del término de tres meses.

Barcelona, 18 de Octubre de 1926.—El Secretario, Alejandro Simarro.

JO—13147

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicenta, 20.